

2.3 Actividad consultiva del Pleno del Consejo Fiscal en 2025

En el año 2025 el Consejo Fiscal se ha reunido en Pleno en ocho ocasiones en sesiones ordinarias, presenciales o virtuales. Concretamente, los plenos tuvieron lugar los días 6 de febrero, 20 de marzo, 22 de abril, 6 de junio, 20 de junio, 18 de septiembre, 20 de octubre y 16 de diciembre.

El Pleno del Consejo Fiscal ha informado un total de 32 expedientes gubernativos, cifra casi coincidente con los 34 del año 2024.

La actividad más intensa del Consejo es la que registra su comisión permanente –de la que en la práctica participan todos los miembros del Consejo– cuyo funcionamiento *online*, documentado en todo caso por la Inspección Fiscal, da respuesta ágil a múltiples y muy diversas cuestiones que resultan especialmente trascendentes y, en ocasiones, inaplazables, tanto para las jefaturas como para el resto de los y las integrantes de la carrera fiscal.

Siendo la de emitir informe en relación con las plazas de cobertura discrecional una de las funciones atribuidas al Pleno del Consejo Fiscal (art. 14.4.c EOMF), debe destacarse que en el presente ejercicio memorial se han informado un total de tres concursos discrecionales, a resultas de los cuales se efectuaron las propuestas de nombramiento –ulteriormente convertidas en nombramientos efectivos–, de un total de 24 cargos de designación discrecional frente a los 53 de 2024, 21 de 2023, 52 de 2022 y los 30 de 2021. Así, en 2025, el Pleno del Consejo Fiscal informa los siguientes concursos discrecionales:

1. E.G. n.º 192/2025. Concurso discrecional convocado por Orden PJC/226/2025, de 5 de marzo, para la cobertura de las plazas de Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la mujer, Fiscal de Sala de Seguridad Vial, Fiscal de Sala de Delitos Económicos, Fiscal de Sala de Delitos contra la Administración Pública, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas y dos plazas de fiscal en la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. Pleno de 8 de abril de 2025.

2. E.G. 449/2025. Convocado por Orden PJC/567/2025, de 28 de mayo, plaza de fiscal superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Pleno de 20 de junio de 2025.

3. E.G. 779/2025. Convocado por Orden PJC/981/2025, de 4 de septiembre, para la cobertura de las plazas de Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Ávila, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Soria, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de

Alicante, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Ourense, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Segovia, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Teruel, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Ceuta, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Benidorm-Denia, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Marbella, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Ponferrada, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Arrecife-Puerto del Rosario, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Dos Hermanas, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Vilanova i la Geltrú-Gavà-Vilafranca del Penedès. Pleno de 20 de octubre de 2025.